

<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>
<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>
<b>COMUNICACIÓN POR AVISO</b>

### **AVISO No. 39 DEL 2025**

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 *“Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones”* y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** que el oficio radicado bajo el No. **20256000052471** de fecha **15-07-2025** dirigida al Sr.(a) **ANONIMO(A)**, en respuesta al requerimiento radicado No. , 20255110056962 - Bogotá te escucha con el No **3210732025** de fecha **27-06-2025** el cual se anexa en **1** folios.

#### **CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Hoy **17 julio de 2025**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de la oficina de correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No. 2-91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Información de quien desfija  
Nombre completo: Magally Susana Morea Peña  
Cargo: Auxiliar Administrativo



Firma

#### **CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Hoy **19 junio de 2025 siendo** las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área de la oficina de correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No. 2-91, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Información de quien desfija: Magally Susana Morea Peña  
Nombre completo: Auxiliar Administrativo  
Cargo:

\_\_\_\_\_  
Firma

\*\* El Aviso Sera Publicado en la página Web del IDPC



Radicado: **2025600052471**

Fecha: 15-07-2025

Pág. 1 de 14

Bogotá, D.C.

Señor(a)  
**ANONIM@**

ASUNTO: Respuesta radicados IDPC Nos. 20255110056332, 20255110056962 - Traslado por competencia Rad SINPROC 4337955 de 2025 - ANÓNIMO “requiere información sobre la ruta educativa y enfoques pedagógicos en espacios culturales del Distrito”. Radicado Bogotá Te Escucha 3210732025.

Respetad@ ciudadan@;

El Instituto Distrital Patrimonio Cultural – IDPC recibió el radicado del asunto, relacionado con la solicitud de información sobre la ruta educativa y enfoques pedagógicos en espacios culturales del Distrito. Al respecto nos permitimos dar respuesta al cuestionario adjunto en los siguientes términos:

**1. ¿Cuál es la ruta educativa que orienta las acciones pedagógicas en los escenarios culturales bajo la orientación de la Secretaría de Cultura y el IDPC?**

La ruta educativa que orienta las acciones pedagógicas en el proyecto del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural que actualmente construida junto a procesos organizativos locales, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), está cimentado en las disposiciones previstas en el Plan de Manejo Arqueológico (PMA) del Área Arqueológica Protegida (AAP) Hacienda El Carmen – Usme (Adjunto). Este instrumento de manejo articula, a través de varios programas estratégicos estructurantes, un enfoque integral en la activación y apropiación social de los patrimonios integrados.

El pilar central de esta ruta es el Programa para la Educación, Gestión y Apropiación Social del Patrimonio (4.2.3). Este programa tiene como propósito fundamental promover el desarrollo de estrategias pedagógicas interculturales e interdisciplinarias que favorezcan el conocimiento, la gestión y la apropiación social de los patrimonios integrados en el AAP.

El PMA fomenta el reconocimiento a la diversidad cultural y el respeto por la diferencia, aportando elementos para el fortalecimiento de la identidad de las comunidades vinculadas y buscando su participación activa, plural y democrática en la construcción del patrimonio cultural de Bogotá. Además, incentiva espacios de diálogo con la academia e instituciones, y promueve el libre acceso a la información generada por las investigaciones para consulta futura, sin perjuicio de los derechos de autor.



Radicado: 2025600052471

Fecha: 15-07-2025

Pág. 2 de 14

Las comunidades rurales y urbanas que habitan y se relacionan con el AAP, son protagonistas de esta perspectiva con enfoque diferencial y territorial. En tal sentido, la ruta educativa es multifacética, integrando investigación, conservación, divulgación y el desarrollo de infraestructura cultural, con un fuerte énfasis en la participación comunitaria y el respeto por la diversidad cultural.

Para conocimiento de la ciudadanía, a continuación, se detallan los proyectos específicos que definen la ruta educativa en el Plan de Manejo Arqueológico:

- Proyecto 7: Arqueología Comunitaria. Su objetivo es fomentar la democratización y apropiación de los patrimonios de Usme mediante procesos participativos. Estos procesos buscan que la comunidad entienda la arqueología como una herramienta para resignificar los lazos con el pasado y valorar el territorio.
- Proyecto 8: Valoración Social de la Biodiversidad. Este proyecto busca involucrar activamente a la comunidad en la construcción de conocimiento sobre los valores ecológicos y ambientales del AAP desde una perspectiva patrimonial. Prioriza la articulación con instituciones educativas para el fortalecimiento de Proyectos Educativos Institucionales (PEI), Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) y/o cátedras territoriales.
- Proyecto 9: Fortalecimiento de capacidades locales para la apropiación social del patrimonio. Este busca fortalecer las capacidades de los actores locales en el desarrollo de procesos de apropiación social del patrimonio cultural y natural.
- Proyecto 10: Estrategias pedagógicas y lúdicas. Orientado a la creación e implementación de metodologías y herramientas lúdico-pedagógicas para la divulgación y apropiación del patrimonio.

## 2. ¿Qué enfoque pedagógico se está implementando en el trabajo con la infancia? Específicamente, ¿cuál es la concepción de niñez que orienta dichas actividades?

Los procesos de formación en patrimonio cultural desarrollados con niños, niñas y adolescentes en torno al PAPCU, de la mano del programa Civiautas del IDPC, se orientan a la sensibilización, reconocimiento, apropiación y activación de los patrimonios culturales asociados a este escenario y al territorio de borde urbano rural de la ciudad, a fin de contribuir al ejercicio de los derechos culturales y patrimoniales de las infancias, y a la construcción de su ciudadanía, bajo un enfoque participativo.

En atención al derecho de las niñas, niños y adolescentes a participar, desde la propuesta formativa en patrimonio cultural se asume la **Investigación Acción Participativa (IAP)** como un componente central a nivel metodológico. A través de ella, se reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos constructores de conocimiento, que problematizan sus entornos y situaciones más próximas. La IAP abre la posibilidad de reflexionar y construir desde lo experiencial y cotidiano, sobre todo hablando de patrimonio, que no es un campo dado, sino que se recrea, vivencia y activa en las relaciones sociales.



Radicado: 2025600052471

Fecha: 15-07-2025

Pág. 3 de 14

Por otro lado, el reconocimiento de lo patrimonial cobra sentido en tanto quienes participan en estos procesos tienen la posibilidad de indagar sobre las formas en las que se ha desarrollado la transmisión y construcción de conocimientos y sentidos, asociados a prácticas de sus contextos, en su mayoría de índole popular. En este caso, en articulación con la IAP, los principios pedagógicos y epistemológicos de la **Educación Popular** buscan trascender la verticalidad educativa, promoviendo la interpretación e interpelación de las realidades asociadas a los legados, prácticas familiares, comunitarias, barriales e institucionales, por parte de las niñas, niños y adolescentes, así como la proyección de alternativas de visibilización, transformación o potenciación.

De igual forma, los procesos de formación se desarrollan con base en una pedagogía por proyectos, respondiendo a unos objetivos relacionados con el patrimonio cultural, la identificación de intereses de sus participantes, lenguajes artísticos que les agradan, preguntas que tienen en relación a sus territorios y prácticas asociadas con el patrimonio cultural. También, en la medida en la que se van ejecutando los proyectos de aula o comunitarios, se incorporan reflexiones derivadas de la experiencia en relación con los logros alcanzados, los alcances metodológicos y las narrativas compartidas por niños, niñas y adolescentes.

Bajo estos enfoques pedagógicos y metodológicos, y su relación con los patrimonios culturales, se asume que las niñas, niños y adolescentes son sujetos portadores de experiencias relacionadas con el patrimonio, así como capacidades para reflexionar, reconocer, apropiarse, interrogar, activar y actualizar aquellos legados compartidos por sus familias y comunidades. A su vez, se reconocen con capacidad de incidir en los escenarios familiares, escolares, vecinales e institucionales en los que interactúan cotidianamente; potencia que se hace mayor cuando en dichos escenarios se les legitima, escucha y habilita para idear, construir y transformar.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta propuesta formativa camina hacia la democratización de los saberes, que consecuentemente implica identificar y superar brechas y barreras que rondan sobre la gestión del patrimonio cultural, ampliar el marco de acción etario y territorial, y dar lugar a diversos saberes e interpretaciones desde la agencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Es un compromiso con el marco normativo que los reconoce como sujetos y titulares de derechos, y que habilita la adopción de medidas para una gestión diferencial del patrimonio cultural en torno a cuatro ejes: participación, acceso diferenciado, contribución al patrimonio cultural y democratización de la ciudad.

Para más información: <https://idpc.gov.co/civinautas/>

### **3. ¿Qué metodologías están siendo aplicadas para acompañar procesos de formación o apropiación en contextos culturales como museos, parques patrimoniales, casas de cultura, entre otros?**

El PAPCU, a través de la IAP y en colaboración con su construcción de parque-museo, reconoce que los espacios de encuentro alrededor de la cultura trascienden lo institucional, abarcando parques patrimoniales, museos, casas de cultura, las cuales



Radicado: **20256000052471**

Fecha: 15-07-2025

Pág. 4 de 14

funcionan como centros de promoción cultural; y espacios de participación comunitaria tales como bibliotecas y casas culturales comunitarias. Estos espacios son fundamentales para la educación y la investigación, y están en constante cambio, reflejando la dinámica de las comunidades que también están en permanente transformación. En articulación con las dinámicas de reestructuración de los espacios museales que se están gestando en diversos territorios, el PAPCU promueve el diálogo en temas como la interculturalidad, la biodiversidad, la arqueología, la memoria y el territorio. De esta manera, busca fortalecer los lazos con las comunidades y enriquecer su visión de los espacios de encuentro como lugares vivos y en constante evolución. Las metodologías están orientadas a la consolidación de procesos y están fundamentadas en el diálogo, la exploración sensorial, la creatividad y una conexión directa con el territorio y sus ricas memorias, promoviendo así una participación activa y significativa (Ver adjunto).

Estos procesos se han desarrollado a través de varias sesiones de trabajo y espacios de co-creación, en articulación con actores comunitarios y sociales del territorio. Se resalta el uso del quehacer artístico como herramienta pedagógica y de participación, así como los recorridos de reconocimiento territorial que han permitido profundizar en la relación entre comunidad y espacio. Además, se han realizado ejercicios de sistematización y la producción de materiales de divulgación que recogen y difunden los aprendizajes. Para el desarrollo de cada uno de estos procesos, se llevan a cabo jornadas de trabajo dedicadas a su planeación por parte del equipo del PAPCU, lo que permite una implementación adecuada y el constante acompañamiento de los mismos. Y añadir que los procesos se han articulado con la activación y mediación del PAPCU.

#### **4. ¿Existen estrategias diferenciales adaptadas a las edades, capacidades o intereses de las niñas y los niños?**

El Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme (PAPCU) implementa activamente estrategias diferenciadas adaptadas a las edades, capacidades e intereses de las niñas y los niños. Este enfoque reconoce a la infancia como protagonista del aprendizaje, utilizando metodologías sensoriales y participativas que responden a las diversas formas en que los niños y las niñas se relacionan con su entorno. Se fomenta la inclusión del juego, la exploración y la activación de los sentidos como medios de expresión, facilitando la creación de vínculos significativos con los contenidos patrimoniales y permitiendo que cada niño o niña se aproxime a ellos a su propio ritmo, según sus intereses y capacidades.

Estas estrategias se materializan en diversos proyectos educativos integrales con un fuerte enfoque en la co-creación y la producción de contenidos propios por parte de niñas, niños y adolescentes (NNA). Adicionalmente, el PAPCU lleva a cabo intervenciones pedagógicas y didácticas específicas en instituciones educativas y comunitarias, adaptadas a distintos rangos de edad. Ejemplos de esto son los proyectos de aula en la IED Diego Montaña Cuellar, la IED Santa Martha (con "Mis objetos y la Arqueología" para grados primeros) y la IED Miguel de Cervantes Saavedra.

Para una interacción directa y la vivencia experiencial del patrimonio, se diseñan y realizan recorridos, jornadas culturales y actividades de inmersión. La "Jornada de



Radicado: 20256000052471

Fecha: 15-07-2025

Pág. 5 de 14

exploración arqueológica" durante el Mes del Patrimonio, con estaciones prácticas de excavación simulada, son un ejemplo de este enfoque. Se han desarrollado "Guías de Sesiones" específicas para NNA, como "Plante de saberes", "Vínculos con el territorio" y "Valoración ambiental", que buscan el reconocimiento de la memoria, el relacionamiento con el entorno y la valoración biocultural a través de sus propias narrativas. Un ejemplo notable es el "Esquema de organización de recorridos Usme es Felicidad en Ruana", donde los propios NNA diseñaron las actividades para que otros niños exploraran el Parque.

Valga destacar que la robustez de estas estrategias se apoya en metodologías y sistematización de procesos participativos adelantados, así como en actividades experimentales y creativas que incluyen "Círculos de la palabra" para la reflexión colectiva, y el desarrollo de pilotos de "Arqueología Comunitaria" y proyectos como "Veredas con Memorias" que integran el tejido y el enfoque de género. Este conjunto de acciones evidencia el compromiso del PAPCU con la construcción colectiva de conocimiento y una apropiación significativa del patrimonio mediante estrategias diferenciadas, garantizando procesos y actividades accesibles, inclusivos y pertinentes para las infancias, desde una perspectiva de cuidado e identidad territorial.

El PAPCU, además, fue el lugar escogido como escenario a visitar en el piloto del proceso de formación con primera infancia, desarrollado por el programa Civinautas con niñas y niños de la IED Ciudad de Villavicencio en el 2023. En este se abordaron patrimonios naturales y arqueológicos asociados al parque, así como los saberes en torno a la ruralidad de las niñas y niños participantes y sus familias. Lo anterior, a través de estrategias como la representación pictórica, el arte escénico y el modelado. Ello también, reconociendo saberes y habilidades asociadas al contexto de las y los participantes, algunos de pertenencia étnica, con una cercanía hacia referentes de la fauna y la cerámica.

En relación con este escenario también se trabajó un proceso con estudiantes de educación media de la IED Ciudad de Villavicencio, en el cual, se promovió la indagación de quienes participaron, en torno a sus intereses vitales (asociados a su proyecto de vida y finalización de su educación básica). Así, por ejemplo, una estudiante que tenía intereses en el diseño de modas, se aproximó al PAPCU desde saberes asociados al tejido, tintes naturales y simbologías muiscas, aportando a su reflexión en torno a las prendas de vestir como elementos que se pueden observar desde un lente cultural y patrimonial, al transformarse en relación con el tiempo y los territorios habitados.

Con base en los ejemplos aportados, es posible señalar que los procesos de formación con niñas, niños y adolescentes desarrollados en el PAPCU se adaptan a sus edades, capacidades, contextos e intereses. Lo anterior, partiendo de la apuesta metodológica del programa Civinautas, basada en tres momentos formativos, el primero de ellos, el de "Reconocimiento", en el que se realiza una indagación por las experiencias que tienen las niñas, niños y adolescentes con los patrimonios culturales de sus territorios, y se identifican sus intereses, preguntas y deseos de acción en relación con sus entornos, escenarios, campos de lo patrimonial o lenguajes artísticos a ser priorizados. Esta información se sistematiza en un proyecto de aula o comunitario, y con base en ella se planean y desarrollan los momentos metodológicos de "Construcción" e "Incidencia", los



Radicado: 2025600052471

Fecha: 15-07-2025

Pág. 6 de 14

cuales, como se ha mencionado anteriormente, tienen un enfoque en la co-creación, la construcción de conocimiento y/o la producción de contenidos propios por parte de niñas, niños y adolescentes.

##### **5. ¿Cuáles son los lineamientos o ideas centrales de anclaje de estos procesos pedagógicos a planes, programas o proyectos del Distrito Capital?**

El Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme (PAPCU) implementa activamente estrategias diferenciadas adaptadas a las edades, capacidades e intereses de las niñas y los niños, concibiendo a la infancia como protagonista del aprendizaje mediante metodologías sensoriales y participativas que responden a sus diversas formas de relacionarse con el entorno y el patrimonio. Complementariamente, el PAPCU lleva a cabo intervenciones pedagógicas y didácticas específicas en instituciones educativas y comunitarias.

Estos procesos pedagógicos y de apropiación encuentran un sólido anclaje en la propuesta misional del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), que busca "promover y gestionar la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural de Bogotá". garantizando el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de la ciudadanía y afianzando el sentido de apropiación social del patrimonio cultural". La misión del IDPC enfatiza el fortalecimiento de procesos de articulación y la actualización de la oferta de formación, reconociendo las experiencias e intereses de niños, niñas y adolescentes en la construcción de ciudad.

Además, un robusto marco normativo cultural y patrimonial específico del Distrito de Bogotá respalda esta gestión participativa. Elementos clave incluyen el Decreto 522 de 2023, que reglamenta el Sistema Distrital de Patrimonio Cultural y promueve agendas participativas anuales para la incidencia comunitaria; el Decreto 2358 de 2019, que articula la protección del patrimonio con los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, incidiendo en la participación local; y el Modelo de Participación Ciudadana y Control Social del IDPC, que detalla la ejecución de la participación en sus programas. Estos instrumentos distritales, en consonancia con leyes nacionales fundamentales como la Ley Estatutaria 1757 de 2015 (participación democrática) y la Ley 397 de 1997 y su modificación Ley 1185 de 2008 (Ley General de Cultura), aseguran que las iniciativas del PAPCU estén alineadas con una política de Estado que busca empoderar a la ciudadanía en la salvaguardia de su patrimonio.

Finalmente, el Plan de Manejo Arqueológico (PMA) del Área Arqueológica Protegida - Hacienda El Carmen - Usme es un pilar fundamental que ancla directamente estos procesos pedagógicos a la gestión integral del patrimonio cultural. El PMA establece el Programa para la Educación, Gestión y Apropiación Social del Patrimonio (4.2.3), con el objetivo de "promover y proteger las manifestaciones y evidencias de cultura inmaterial de la localidad", comprometiéndose con al menos un proyecto pedagógico anual de arqueología comunitaria. Así mismo, el Programa de Divulgación y Comunicaciones (4.2.4) busca hacer del Parque "un espacio de comunicación con un público lo más amplio posible", generando herramientas accesibles y adaptadas a diversas audiencias. El PMA subraya un enfoque diferencial y participación incidente en sus programas estratégicos, asegurando que las actividades se diseñen considerando las particularidades de cada



Radicado: 20256000052471

Fecha: 15-07-2025

Pág. 7 de 14

grupo poblacional, incluyendo a niñas y niños, y que su voz sea tenida en cuenta en la construcción del conocimiento y las narrativas del Parque.

La arqueología comunitaria es un lineamiento central, buscando "hacer participar por intermedio de la comunidad educativa a toda la población de Usme en la protección, mantenimiento, defensa y conservación del hallazgo", concibiendo el Parque como una "herramienta pedagógica, divulgativa y de apropiación del territorio". En síntesis, el PMA integra la educación y la pedagogía como componentes esenciales para la protección, divulgación y apropiación social del patrimonio, siempre bajo un enfoque diferencial y participativo que busca empoderar a la comunidad, y en especial a las infancias, como custodios y promotores de su propio patrimonio.

#### **6. ¿Qué tipo de capacitación o requisitos se solicitan a las personas encargadas de conducir actividades pedagógicas o educativas en estos espacios?**

Con respecto a lo relacionado con las capacitaciones brindadas al personal de la entidad, dentro del plan de capacitación de la entidad, se invita al personal de la entidad a participar en diferentes actividades de fortalecimiento de habilidades y conocimientos asociadas con temáticas como participación ciudadana, atención a personas con discapacidad, liderazgo, política LGBTI distrital, comunicación asertiva, protocolos de servicio, lenguaje claro, prevención del acoso sexual y laboral, procurando de esta manera formar al personal para que pueda relacionarse con la ciudadanía de manera adecuada.

Por lo anterior descrito, se evidencia que las capacitaciones hacen parte de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, enfocadas al fortalecimiento de habilidades blandas, seguridad y salud en el trabajo y gestión y liderazgo.

#### **7. ¿Qué estrategias o mecanismos de resolución de conflictos y mediación están siendo utilizados en los espacios culturales y patrimoniales bajo la orientación del IDPC y la Secretaría de Cultura?**

La gestión del IDPC se enmarca en los lineamientos dictados desde la función pública para la resolución de conflictos. De esta manera: *"Partimos del hecho que el conflicto es una situación en donde dos o más personas tienen intereses, necesidades, perspectivas o pensamientos diferentes, en muchas ocasiones contrapuestos, dicha situación es inherente al ser humano, ya que nuestra naturaleza está en la diferencia; culturalmente, se nos ha enseñado que experimentar el conflicto es malo, sin embargo, esta situación acontece en todas las dimensiones de nuestra vida, por tanto lo que es malo es que no lleguemos a reconocerlo y ni a tener herramientas para enfrentarlo"*<sup>1</sup>.

Los profesionales de la entidad acogen en su relación con la ciudadanía estos mecanismos de resolución de conflictos, entre los que se destacan:

<sup>1</sup> <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/tecnica-no-3-negociacion-y-abordaje-de-conflictos>



- Separar a las personas del problema: implica enfocar el conflicto en la situación y no en los individuos. Como negociador, el objetivo es resolver el problema de forma conjunta, evitando confundir diferencias personales con el conflicto mismo. Se deben reconocer las emociones y puntos de vista distintos sin dejarse llevar por la emotividad, mostrando comprensión hacia la otra parte, incluso sin estar de acuerdo.
- Ponerse en los zapatos del otro: significa reconocer que cada persona interpreta la realidad desde su propio marco de referencia, influido por su historia y contexto. Para entender verdaderamente al otro, no basta con saber que piensa diferente, sino que se debe comprender la fuerza emocional de su perspectiva. Escuchar su versión permite abrir el diálogo. Anticiparse y expresar lo que se ha comprendido de su punto de vista es una forma efectiva de demostrar empatía sin necesidad de estar de acuerdo.
- Manejo de emociones: cuando se está en medio de una situación de conflictos hay dos elementos que se ponen en juego, el problema a resolver y la relación humana en el marco de la cual acontece el conflicto.
- Comunicaciones: en la comunicación hay tres situaciones a las que pueden enfrentarse quienes quieren abordar el conflicto mediante técnicas de negociación: primero, pueden no estar hablando el uno al otro; segundo, la otra parte puede no estar escuchando; tercero, los malos entendidos.
- Separar las posiciones de los intereses permite comprender las verdaderas razones detrás de una postura fija. Mientras las posiciones son decisiones concretas, los intereses reflejan necesidades, deseos o temores. Para identificarlos, es clave preguntar por qué alguien adopta cierta posición, mostrando una intención genuina de comprensión. Si el otro no expresa claramente sus intereses, se pueden proponer y pedir que los corrija, promoviendo así una negociación más empática y efectiva.
- Crear opciones: Un elemento fundamental en el abordaje de conflictos a través de técnicas de negociación es el desarrollar actitud propositiva

La combinación adecuada de estos mecanismos, herramientas y principios puede transformar los conflictos culturales de problemas en oportunidades para fortalecer el ecosistema cultural, fomentando relaciones más sólidas y proyectos más inclusivos.

## **8. ¿Cómo se han abordado los conflictos presentados entre miembros de la institucionalidad y la comunidad en contextos de ejecución de actividades o gestión cultural?**



Radicado: 2025600052471

Fecha: 15-07-2025

Pág. 9 de 14

El talento humano del IDPC está conformado por equipos de profesionales idóneos en la gestión cultural y del patrimonio. En este sentido, la gestión de estos equipos está basada en los principios<sup>2</sup> que guían al IDPC en la formulación, implementación y evaluación del Modelo de Participación Ciudadana y Control Social. A saber:

**Diálogo:** se debe garantizar el reconocimiento del valor de la palabra de todos los interesados en la construcción de diagnósticos y planes institucionales.

**Igualdad:** garantizar condiciones de igualdad, transparencia y convocatorias que generen procesos reales de participación e inclusión. La participación debe darse en un contexto de confianza y credibilidad en el ciudadano que participa.

**Autonomía:** la participación ciudadana en la gestión es un derecho que debe ser ejercido y manifestado en una interacción no impuesta. La forma de relación del ciudadano con la administración pública debe ser elegida por el propio ciudadano, libre de manipulación por parte de las entidades.

**Respeto:** todos los aportes de los ciudadanos son importantes sin importar su liderazgo, reconocimiento, edad o género, todos son fuente de información, de conocimiento, de experiencias y análisis por ello es fundamental considerar todas las posturas y opiniones. Respetar y valorar el conocimiento empírico de las comunidades.

**Compromiso:** cumplir con lo acordado en cada espacio o dinámica de participación de manera que los ciudadanos lleven a cabo el seguimiento a todos los compromisos y acuerdos que se den en el marco de la participación.

**Guía y liderazgo:** es importante que la entidad oriente a la comunidad y actores convocados para potenciar las propuestas, capacidades, experiencia e iniciativas de dicha comunidad.

**Comunicación:** la entidad debe tener como criterio la importancia de la comunicación en doble vía: siempre informar a la comunidad y actores convocados las acciones, situaciones o decisiones relacionadas con el proceso en el que participaron, así como escuchar y tener en cuenta las percepciones que se den en el proceso de participación.

**Adaptabilidad:** las herramientas y el equipo de trabajo deben tener unos parámetros estándar de ejecución, no obstante, según el caso, estos deberán ser adaptables al terreno o comunidad considerando sus particularidades.

## 9. ¿Qué acciones concretas se han desarrollado para prevenir o resolver estos conflictos, y qué protocolos existen para garantizar la participación respetuosa y la convivencia en estos espacios?

---

<sup>2</sup> Principios tomados de Función Pública (2018) Orientaciones para promover la participación ciudadana.



En el marco de la política pública de participación incidente, el IDPC implementa estrategias de sensibilización y capacitación de sus servidores públicos con el objetivo, no solamente de socializar los documentos y mecanismos derivados del modelo sino, de ir consolidando una cultura de participación ciudadana incidente entre los colaboradores del Instituto. Estas jornadas se realizan semestralmente y en ellas se resalta siempre la importancia de reconocer la experiencia de la ciudadanía y de proteger los vínculos establecidos con base en la confianza y el respeto mutuo.

Igualmente, el IDPC integra canales de comunicación presenciales, virtuales y telefónicos para la participación ciudadana que permiten recibir y difundir información relacionada con la participación y el control social. Garantizan derechos fundamentales como la transparencia y el acceso a la información pública, y permiten mejorar los niveles de interacción ciudadana en pro de los derechos culturales y patrimoniales.

Se detallan a continuación los canales de comunicación existentes en el IDPC.

#### Canales presenciales

Los canales presenciales se relacionan principalmente con la recepción y respuesta a peticiones ciudadanas, e invitación a ámbitos de participación. Se pueden clasificar de la siguiente forma:

- Verbal: recepción de solicitud y/o entrega de información de forma oral por cualquier colaborador del IDPC.
- Físico: los canales son a) ventanilla única de información y atención a la ciudadanía ubicada en la Sede Casa Fernández, Calle 8 No. 8-52, y b) tres buzones de sugerencias ubicados en las sedes: Palomar- Centro de Documentación, ubicada Calle 12 b No. 2-96; Casa Sámano, ubicada en la Carrera 4 No.10-18; y Casa Fernández, ubicada en la Calle 8 No. 8-52.

#### Canales virtuales

Los canales virtuales cumplen ambas funciones de recibir peticiones ciudadanas y difundir información relacionada con la participación, bien sea para efectos de convocatoria o socialización de resultados.

· Página web y micro sitios [www.idpc.gov.co](http://www.idpc.gov.co): se utiliza para convocar a escenarios presenciales y virtuales de participación, publicar avances y resultados, e información relacionada con transparencia y atención al ciudadano. De la mano con los equipos de Transparencia y Atención a la Ciudadanía, Comunicaciones y Sistemas, se desarrollarán acciones de mejora de la página web, relacionadas con acceso a la información de participación ciudadana y lenguaje claro.



Radicado: 2025600052471

Fecha: 15-07-2025

Pág. 11 de 14

- Redes sociales IDPC y Museo de Bogotá (Facebook @institutodepatrimoniocultural; Twitter: @patrimoniobta; Instagram: @patrimoniobta) y canal Youtube: para convocar a escenarios presenciales y virtuales de participación, realizar cubrimiento en tiempo real, publicar avances y resultados, y dialogar con los ciudadanos.
- Correos electrónicos atencionciudadania@idpc.gov.co y otros (por ejemplo bancoiniciativaspemp@idpc.gov.co): utilizados para recibir peticiones y/o aportes de la ciudadanía.
- Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS: para recibir peticiones ciudadanas.
- Correo masivo webmaster@idpc.gov.co: para realizar convocatoria a escenarios presenciales y virtuales de participación, y enviar información de interés.

#### Canales telefónicos

- Línea de atención a la ciudadanía 3550800 ext. 138: para recibir peticiones ciudadanas.
- Línea de denuncias por posibles actos de corrupción 3550800 ext.102; y Línea 195 Alcaldía Mayor de Bogotá: para recibir peticiones ciudadanas.
- Llamadas telefónicas: para confirmar asistencia y comunicar información de interés.

#### **10. ¿Existen rutas o estrategias diferenciadas para el trabajo educativo y cultural con población urbana y población rural? En caso afirmativo, ¿cuáles son estas acciones y cómo se están implementando?**

En lo que respecta a la pregunta sobre si existen rutas o estrategias diferenciadas para el trabajo educativo y cultural con población urbana y población rural, la respuesta es afirmativa. Estas acciones se implementan reconociendo las particularidades territoriales, sociales y culturales de cada entorno, y se alinean con la Política Pública de Ruralidad del Distrito y las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Para la población rural, el IDPC, a través del PAPCU, a partir de la Política Pública Distrital de Ruralidad es un marco fundamental para esta gestión territorial del IDPC, buscando visibilizar y salvaguardar las expresiones culturales de las zonas rurales, garantizando el desarrollo humano sostenible, la protección del patrimonio cultural y la articulación con la región, siempre bajo un enfoque de derechos e identidad y culturas campesinas. Las disposiciones del POT (Decreto 555 de 2021) son cruciales, ya que designaron el área arqueológica protegida Hacienda El Carmen como "suelo rural de Bogotá", orientando la gestión y los programas del PAPCU a las particularidades de este entorno.



En el caso particular del Parque Arqueológico, las consideraciones sobre las formas de ocupación desde la experiencia prehispánica hasta la vida campesina, el ordenamiento territorial en la franja de borde urbano-rural y la apuesta política por el desarrollo con enfoque territorial en el borde sur hace parte de los ejes centrales del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme. A partir de las gestiones institucionales el área arqueológica protegida fue declarada como suelo protegido en área rural, contrario a su reconocimiento como área de expansión urbana en el POT 190. Así mismo fue reconocida como forma parte del nodo de equipamientos rurales, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 555 de 2021 (artículos 84, 86, 409 y 568) lo que incentiva que el enfoque rural y campesino sea central en su desarrollo.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027", se avanzará en la implementación del Plan de Manejo Arqueológico durante su Fase 1, con el objetivo de fortalecer la articulación con actores y procesos de las zonas rurales de Usme. Para este periodo, se han priorizado actividades alineadas con los programas del Plan de Manejo Arqueológico orientadas a la consolidación de los derechos culturales de las comunidades rurales, promoviendo su participación en la vida cultural y el reconocimiento de sus saberes, prácticas y tradiciones. Las acciones actuales y proyectadas durante la vigencia del Plan de Desarrollo se encuentran consignadas en la siguiente tabla:

<b>Programa PMA</b>	<b>Proyecto y/o actividad Fase 1 (Según PMA)</b>	<b>Mecanismo actual o potencial de vinculación de campesinado</b>
<b>Programa para la Educación, Gestión y Apropiación Social del Patrimonio.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Planeación de metodología del proyecto para cuatrienio e implementación arqueológica comunitaria</li> <li>Planeación de metodología del proyecto para cuatrienio e implementación valoración de la biodiversidad.</li> <li>Un (1) festival anual.</li> <li>El diseño y desarrollo de un piloto (1) de agenda cultural anual con la programación para el uso y activación.</li> <li>El diseño, programación y</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Actual: Se prevé para la vigencia 2025 desarrollar un proyecto de arqueología comunitaria enfocado en Niños niñas y adolescentes. Este año se encuentran adelantando acciones con el programa de formación Civinautas en clave de desarrollar esta metodología y aplicarla con jóvenes de la ruralidad de Usme.</li> <li>Actual: Se adelanta la gestión para la suscripción de un nuevo convenio con el jardín Botánico en cuyas actividades se planteen se puede articular acciones con comunidades campesinas</li> <li>Actual: Se articula con actores de la ruralidad de Usme y de las entidades de apoyo al festival para la definición de la agenda cultural y oferta de actividades y servicios durante el festival.</li> <li>Actual: En el marco del proyecto de juntanzas patrimoniales desarrollada junto al equipo de Narrativas Patrimoniales del IDPC, se vincula a</li> </ol>



	<p>desarrollo de seis (6) acciones anuales que promuevan el diálogo intercultural.</p> <p>6. Formulación de propuesta metodológica y operativa para el desarrollo de recorridos - Plan museológico - estructura narrativa.</p> <p>7. Construcción banco de hojas de vida del PAPCU</p> <p>8. Una (1) propuesta pedagógica anual que promueva la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p> <p>9. Planeación de estrategia de formación bienal (2025) - Desarrollo estrategia de formación bienal (2026).</p> <p>10. Un Plan Museológico del PAPCU (Dimensiones narrativas + Investigación)</p> <p>11. Dos exposiciones temporales para la activación patrimonial del AAP.</p>	<p>actores de la ruralidad de Usme en la construcción de iniciativas de mediación cultural al interior del Parque Arqueológico.</p> <p>5. Actual: La agenda del calendario tradicional desarrollada en asocio con organizaciones como la Mesa Usme invita y convoca a actores y organizaciones del contexto rural de Usme en la celebración de las fechas del solsticio, equinoccio y otras actividades tradicionales.</p> <p>6. Actual: A partir de los contenidos desarrollados en el Pre Guión de mediación se evalúan nuevas propuestas de recorridos, incluidos recorridos comunitarios, a través de los cuales vincular narrativas y actores de la ruralidad.</p> <p>7. Potencial: El IDPC estudia el mecanismo para la elaboración de un banco de hojas de vida del PAPCU que permita procesos de vinculación directa en el equipo base de trabajo del Parque.</p> <p>8. Actual: En alianza con el programa CIVINAUTAS se trabaja con colegios de la zona rural de Usme en la construcción de proyectos pedagógicos de aproximación al patrimonio en el Parque. En el 2025 se espera trabajar con un grupo de estudiantes del Colegio Rural de la Vereda el Destino.</p> <p>11. Actual: A partir de las jornadas de Juntanzas se viene desarrollando una exposición específicamente desde la curaduría colectiva comunitaria. producto de ello, se tendrá en la presente vigencia la propuesta de guión curatorial.</p>
--	---	--

Así mismo, y dando cumplimiento a las políticas vigentes, el IDPC, a través del Equipo de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), impulsa el reconocimiento y salvaguardia del Patrimonio Vivo en las localidades rurales, inicialmente en Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar. Este esfuerzo se centra en identificar y valorar las expresiones culturales inmateriales que fortalecen la identidad campesina y sus prácticas tradicionales, promoviendo la participación activa de las comunidades en procesos de reflexión, gestión



Radicado: **2025600052471**

Fecha: 15-07-2025

Pág. 14 de 14

y fortalecimiento de capacidades para la valoración del patrimonio vivo. Para ello, el equipo PCI mantiene un diálogo permanente con actores sociales, desarrollando inventarios de patrimonio vivo y acompañando la divulgación cultural, lo que ha permitido orientar acciones específicas, a través de estrategias como recorridos vereda a vereda, asambleas campesinas y otras estrategias que aporten en la salvaguardia y visibilización del patrimonio campesino de Bogotá.

En los anteriores términos, damos respuesta a la solicitud, por lo que cualquier inquietud adicional que se encuentre dentro de nuestra competencia, con gusto le será atendida.

Cc: Personería de Bogotá - correo electrónico: [institucional@personeriabogota.gov.co](mailto:institucional@personeriabogota.gov.co), [pd\\_sectorcultura@personeriabogota.gov.co](mailto:pd_sectorcultura@personeriabogota.gov.co)

Anexos: - Archivo Excel- Inventarios insumos pedagógicos conciencia comunitaria  
- Plan de Manejo Arqueológico - Hacienda El Carmen – Usme Bogotá D.C

Cordialmente,

**Diego Javier Parra Cortés**  
**Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural**

Con el fin de conocer el grado de satisfacción a la respuesta dada por el Instituto a su petición, le invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/wTEas9u7hQi6J2if8>

<b>Documento 2025600052471 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>LUIS GABRIEL BARRIGA BERNAL</b>	Oficina Jurídica Fecha firma: 15-07-2025 18:33:40 Fecha firma: 15-07-2025 18:33:40
<b>ANA MILENA VALLEJO MEJÍA</b>	Subdirectora de Gestión territorial del Patrimonio SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL PATRIMONIO Fecha firma: 15-07-2025 11:49:03
<b>DIEGO JAVIER PARRA CORTES</b>	Director General DIRECCIÓN Fecha firma: 16-07-2025 10:18:43
<b>Revisó:</b>	YEINNER ANDRÉS LÓPEZ NARVÁEZ - Contratista - Hacienda El Carmen - Usme
<b>Proyectó:</b>	ZULMA AURORA RUGELES CANO - Contratista - Hacienda El Carmen - Usme
 075c0fd95d2a4231822ab4037b24555d90ff3a98d190e4e2de5184117031e3dd Código de Verificación CV: 45064	